MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, REPUESTOS Y OTROS ID PORTAL 493852.

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 02 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, REPUESTOS Y OTROS de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su *Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Articulo 53.- Análisis de los precios ofertados, Articulo 54.- Comités de Evaluación y Articulo 55.- Adjudicación.*

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 09-octubre-2026 a las 12:35 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	magben29@gmail.com	Gs. 67.752.000

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: No posee Observaciones

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Fisicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUM GOBIE PARA C CERTIFICO, que MAGNO identidad Civil N° 2341562 sistemas de información expedición de la presente públicas: BASES DE DATOS CONS Sistema Integrado de Adm Cédula / Entida 2.341.562 / MINISTERIO OBRAS PÚB Y COMUNICA 2.341.562 / MINISTERIO OBRAS PÚB Y COMUNICA Sistema Integrado Centra Cédula / Inst No registra datos PLE
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	N/A
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Reg. Prof. 18.341

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py.
Exponemos de esta forma el cumplimiento o no de capacidad legal en cuanto a funcionario público debido a la siguiente mención

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Reg. Prof. 18.341

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

MAGNO DARIO BENITEZ VERA, REPRESENTANTE LEGAL..

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9519780

9519780

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **VICTORINO AGUAYO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1606732**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas presentan y cumplen con los requisitos de capacidad legal.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Firma	Certificado de Origen	Puesto
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	NO PRESENTA	1

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Reg. Prof. 18.341

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 67.752.000

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema CUMPLE/NO CUMPLE

Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025. Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio en los últimos dos (2) años 2024 y 2025.	CUMPLE
Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025. **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025.	CUMPLE
Oferente en consorcio: Para Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados. Se deberá indicar en la oferta el líder del consorcio quien deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación y el 40 % restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.	CUMPLE

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Reg. Prof. 18.341

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a Balance General y Estado de Resultados de los años **2024 y 2025** para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. b Presentación del Formulario N° 501 de los años **2024 y 2025** para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. c Presentación del Formulario N° 515 de los años **2024 y 2025**, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. d Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años **2024 y 2025**. a Balance General y Estado de Resultados de los años **2024 y 2025** para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. b Presentación del Formulario N° 501 de los años **2024 y 2025** para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	cumple

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Capacidad Técnica

Poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	cumple
Especificaciones técnicas del bien ofertado.	cumple

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:	
Declaración Jurada del Oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	cumple
Planilla de especificaciones técnicas del bien ofertado.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Experiencia Requerida	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en Provisión de Herramientas menores, /repuestos,/ productos de ferretería con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente procedimiento de contratación, de los: 2 últimos años (2024-2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año (2024-2025).	CUMPLE

Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia:

Requisitos Mínimos	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Constancia de RUC emitida por la DNIT	CUMPLE

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Reg. Prof. 16.341

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

La empresa cumple con este requisito

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la*** Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", *Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…*" este comité **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar a la firma MAGNO DARIO BENITEZ VERA **conforme** el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, REPUESTOS Y OTROS** ID PORTAL 493852": a la firma **MAGNO DARIO BENITEZ VERA** con RUC N° 2341562-2, por un monto de gs 67.752.000 Monto Mínimo De Gs. 90.802.500 (guaraníes noventa millones ochocientos dos mil quinientos) Y Por Un Monto Máximo De Gs. 181.605.000. (guaraníes cientos ochenta y un millones seiscientos cinco mil). acorde a los precios unitarios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.

Grupo 1 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, REPUESTOS Y OTROS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 90802500 Máximo: 181605000)						**JEM CONSTRUCCIONES**		
Ítem	**Código**	**Descripcion**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**	**Atributos**
1	27112004-003	PALA ANCHA	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
2	27112004-002	Pala recta	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
3	27112008-005	Azada N° 2	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
4	27112003-9998	Rastrillo metálico	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	marca: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
5	27112003-9999	Rastrillo plástico grande	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000	marca: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
6	47131604-9995	Escobillón	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	marca: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
7	31151506-003	Piola N° 14 (100 m)	Metros	EVENTO	1	435.000	435.000	marca: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
8	31151506-003	Piola N° 14 (50 m)	Metros	EVENTO	1	400.000	400.000	marca: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
9	31151506-003	Piola N° 14 (50 m)	Metros	EVENTO	1	400.000	400.000	marca: TRAMONTINA procedencia: BRASIL

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Reg. Prof. 18.341

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

10	27112001-001	Machete	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	marca: procedencia: BRASIL
11	24101506-001	Carretilla	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	marca: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
12	39111610-001	Linterna grande recargable	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
13	27111509-009	Barreta	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
14	27112008-002	Pico	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
15	27111602-003	Mazo 1,5 kg	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
16	23171612-9999	Corta hierro	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
17	27112201-9999	Cuchara albañil	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
18	24101602-011	Cono de seguridad 75 cm	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
19	31162917-001	Arnés de seguridad	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000	marca: 3M procedencia: EE.UU
20	27112126-003	Pinza universal	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
21	27112117-002	Pinza de corte	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
22	47131503-9998	Guante largo de goma	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
23	47131503-9997	Guante de trabajo	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
24	47131615-001	Escoba	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000	marca: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
25	24111501-002	Bolsa arpillera 70x120 cm	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000	marca: ENVACO procedencia: PARAGUAY
26	47121701-010	Bolsa para basura 200 litros	Unidad	EVENTO	1	6.000	6.000	marca: ENVACO procedencia: PARAGUAY
27	27112005-001	Hacha	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
28	24101626-999	Escalera doble 9 metros	Unidad	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000	marca: ALUSTEP procedencia:BRASIL
29	27112001-003	Foisa	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
30	39111610-001	Linterna recargable con soporte	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
31	46181520-003	Pierneras de cuero	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
32	46181501-001	Delantal de cuero	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
33	46181701-001	Casco protector	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000	marca: 3M procedencia:EE.UU
34	46181507-001	Chaleco reflectivo	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
35	27112704-001	Amoladora de mesa	Tonelada	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000	marca: BOSH procedencia:ALEMANIA
36	27112014-9999	Podadora	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000	marca: HUSQVERNA procedencia:SUECIA

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Reg. Prof. 16.743

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

37	27111508-9995	Motosierra	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000	marca: procedencia:SUECIA
38	27112709-003	Cadena para motosierra	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000	marca: OREGON procedencia:EE.UU
39	27112709-9995	Cadena para podadora	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000	marca: OREGON procedencia:EE.UU
40	27113201-018	Kit de herramientas	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000	marca: TRAMONTINA procedencia:BRASIL
41	23171517-001	Soplete inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	830.000	830.000	marca: TRUPPER procedencia: MEXICO
42	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000	marca: HUSQVERNA procedencia:SUECIA
43	21101802-005	Termonebulizador vehicular	Unidad	EVENTO	1	37.000.000	37.000.000	marca: PULSFOG procedencia:BRASIL
44	27112004-001	Pala de punta	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	marca: BELLOTA procedencia: ESPAÑA
45	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	marca: KÀRCHER procedencia:ALEMANIA
46	23171508-001	Soldador	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000	marca: BOSH procedencia:ALEMANIA
						TOTAL	**67.752.000**	

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio
Reg. Prof. 18.341

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio